# INFORME CONTENTIVO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS POR EL CMSST, AL CORTE DE MARZO 2025

**Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom**

**Marzo 2025**

# 1. GENERALIDADES DEL INFORME

## 1.1. OBJETIVO

Detallar la ejecución de las acciones realizadas por el CMSST derivadas de la evaluación de riesgos realizada en el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

El propósito de la evaluación fue identificar los riesgos laborales existentes en la institución y definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los colaboradores.

## 1.2. ALCANCE

Los resultados presentados en este informe abarcan las acciones contempladas en el *RH-MT-03 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025* así como otras acciones que se han ejecutado en pro del bienestar de la Unidad de Análisis Financiero, sus colaboradores y visitantes.

# 2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

El Plan de Seguridad y Salud en el trabajo es un documento en el que se definen las acciones que se llevarán a cabo, en un determinado período de tiempo, para garantizar la seguridad, la comodidad y las condiciones mínimas de sanidad, en un espacio de trabajo específico.

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) en su Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ha definido para este período 2025, dieciocho (18) acciones que responden a los siguientes objetivos:

- Establecer mecanismos para salvaguardar la vida e integridad física de las personas en las instalaciones de la UAF, así como, proteger la edificación y sus activos, promoviendo un entorno seguro y preparado para responder eficazmente ante cualquier eventualidad.

- Establecer acciones para atender las necesidades físicas, emocionales y profesionales de los empleados, reconociendo la importancia de su bienestar integral.

- Promover la inclusión y la igualdad, garantizando que todos los individuos puedan acceder y utilizar los espacios de la UAF de manera autónoma y segura.

De las cuales, 12 de las acciones se establecen, a fin de implementar las recomendaciones realizadas por IDOPPRIL, a saber:

| No. | Metas | Acciones | Fecha de ejecución |
|---|---|---|---|
| 1 | Salvaguardar vidas, proteger bienes materiales y reducir los daños ocasionados por situaciones de emergencia o desastres ocasionados. | Crear brigadas de emergencias | ene-25 |
| 2 | Proporcionar luz en las vías de evacuación para garantizar una evacuación segura. | Colocar lámparas o luminarias de emergencias | ene-25 |
| 3 | Dotar a los integrantes de la brigada de emergencia de los conocimientos necesarios para actuar en situaciones de emergencia y vulnerabilidad. | Capacitación de brigadas de emergencias. | feb-25 |
| 4 | Establecer controles para reducir el riesgo de caídas y accidentes de los colaboradores. | Colocar cinta antideslizante a todas escaleras. | abr-25 |
| 5 | Asegurar que las políticas, procedimientos y prácticas estén alineadas con las normativas de seguridad laboral. | Revisar y controlar la Política de seguridad y salud en el trabajo | abr-25 |
| 6 | Identificar la ruta de evacuación hasta llegar al punto de encuentro. | Instalación de señalización de ruta de evacuación. | ago-25 |
| 7 | Identificar el uso de pasamanos y prohibición de uso de dispositivos electrónicos en las escaleras | Instalación de señalización escalera | ago-25 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Asegurarse de que las rutas de acceso a equipos de emergencia como extintores, hidrantes, sistemas de alarmas y paneles eléctricos estén totalmente despejadas y accesibles. | Instalación de señalización área parqueo | jun-25 |
| 9 | Concientizar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus actividades diarias y las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes. | Impartir charla de seguridad y salud en el trabajo | ago-25 |
| 10 | Dotar a los colaboradores de la UAF de los conocimientos necesarios para actuar en caso de incendio. | Capacitar al personal en el uso de extintores | ago-25 |
| 11 | Garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias médicas o accidentes. | Colocar botiquines en cada piso de la institución | ago-25 |
| 12 | Identificar los paneles eléctricos con el objetivo de advertir a los colaboradores y visitantes sobre el peligro eléctrico. | Instalación de señalización de precaución en los paneles eléctricos. | sep-25 |
| 13 | Concientizar sobre el concepto de la ergonomía y sus objetivos, los cuales procuran mejorar las condiciones laborales, tomando en cuenta las características físicas y mentales de los trabajadores, con la finalidad de prevenir lesiones. | Impartir charla de ergonomía | sep-25 |
| 14 | Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia de adquirir hábitos que generen conducta saludable. así como proporcionar los medios para que a través del chequeo médico puedan identificar posibles problemas de salud y prevenir enfermedades. | Realizar jornada de salud y chequeo medico | jun-25 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | Asegurar que las políticas, procedimientos y prácticas estén alineadas con las normativas de seguridad laboral. | Revisar y controlar el Manual de seguridad y salud en el trabajo | jul-25 |
| 16 | Implementar medidas sobre la seguridad en las escaleras para reducir el riesgo de caídas y lesiones, y contribuir a un ambiente más seguro. | Colocar sistema de activación de alarma para que en caso de emergencias las puertas se desactiven. | may-25 |
| 17 | Preparar a los colaboradores y al personal en general para actuar de manera rápida y ordenada en caso de una emergencia real, como un incendio, sismo o cualquier otro tipo de crisis. | Realizar Simulacro de emergencia de evacuación | oct-25 |
| 18 | Establecer acciones inmediatas ya que, en caso de incendio es crucial para proteger la vida de los colaboradores y minimizar daños a las instalaciones. | Colocar extintores en las áreas de trabajo y la cocina | nov-25 |

De lo anterior, procedemos a mencionar las acciones implementadas al corte del 15 de marzo de 2025, a saber:

**1. Creación de Brigadas de Emergencia.**

El proceso de postulaciones se desarrolló entre el 24 de enero y el 8 de febrero de 2025, durante este periodo se recabó información detallada de los interesados en formar parte de las brigadas, permitiendo así una mejor comprensión de sus habilidades, motivaciones y nivel de preparación. En total, se recibieron 24 postulaciones, lo que permitió identificar a los candidatos más aptos para participar en las futuras capacitaciones.

Actualmente, el CMSST se encuentra gestionando las capacitaciones con la Defensa Civil, donde se ha determinado que todos los postulantes serán capacitados con el fin

de garantizar que adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar situaciones de emergencia de manera efectiva.

Al finalizar las capacitaciones, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva para seleccionar a los miembros que cumplan con las competencias y requisitos establecidos para formar parte de las brigadas. De este modo, solo aquellos colaboradores con las aptitudes necesarias serán elegidos para integrar estos equipos. Además, se proporcionará un valor agregado a aquellos que no sean seleccionados, asegurando que, a pesar de no formar parte de las brigadas, la capacitación les brinde herramientas valiosas para su desarrollo personal y profesional en el ámbito de la gestión de emergencias.

- **Convocatoria para la creación de las brigadas de emergencia**

2. **Colocar lámparas o luminarias de emergencias**

3. **Colocar dispositivos antideslizantes en escales de accesos hacia azotea.**

Antes

Después

4. **Colocar sistema de activación de alarma (en caso de emergencias las puertas se desactiven).**

# Sincronización de alarma y puertas

JG [redacted]
Para [redacted] David Martínez; [redacted]
CC [redacted]
lunes 10:24 a. m.

Seguimiento. Completada el lunes, 24 de febrero de 2025.
Respondió a este mensaje el 24/2/2025 11:39 a. m..

Buenos días estimados,

El viernes pasado pudimos concluir el proceso pendiente de la apertura de las puertas en caso de disparo de la alarma contra incendio.

Este trabajo incluyó la realización de varias pruebas de lugar, las cuales fueron exitosas y pudimos constatar la efectividad del trabajo en todos los pisos.

Gracias a @David Martínez y equipo por todo el apoyo brindado.

Saludos,

[redacted]
[redacted]
809-682-0140 [redacted]
Web: www.uaf.gob.do

UAF Unidad de Análisis Financiero
REPÚBLICA DOMINICANA

## OTRAS ACCIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIONES DE IDOPPRIL.

Estas acciones que se han ejecutado en pro del bienestar de la Unidad de Análisis Financiero, sus colaboradores y visitantes.

1. **Sacar escombros del área de planta eléctrica**

Antes

Después

2. **Motores colocados en frente de entrada hacia planta eléctrica y frente a extintor**

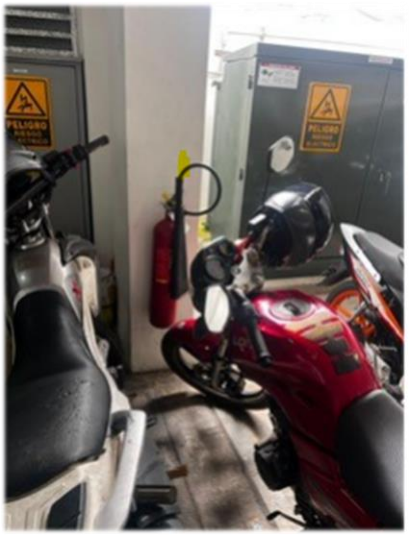

Antes

Después

3. **Incluir en la charla de inducción información sobre salud y seguridad ocupacional**

Durante la charla de inducción a los nuevos colaboradores, se incluyeron diversos aspectos clave relacionados con la seguridad y salud en el trabajo para asegurar que cada colaborador comprenda su rol en la creación de un entorno laboral seguro y saludable.

Entre los temas abordados, se destacaron:

a. **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se explicó la política institucional en cuanto a la seguridad y bienestar de los colaboradores, estableciendo el compromiso de la empresa con la protección de la salud en el trabajo y la prevención de riesgos.
b. **Miembros del Comité de Seguridad y Salud:** Se presentó al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, detallando la composición de sus miembros y su rol en la supervisión de las condiciones laborales, así como en la implementación de medidas preventivas.
c. **Funciones del Comité Mixto:** Se especificaron las responsabilidades del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluyen la identificación de riesgos, la propuesta de medidas correctivas, y la promoción de un entorno de trabajo seguro mediante la capacitación y concientización continua.
d. **Funciones del Colaborador:** Se explicó a los colaboradores cuáles son sus responsabilidades en cuanto a seguridad, como cumplir con las normativas y participar activamente en la mejora de las condiciones laborales.

e. **Medios de Consulta y Reporte de Condiciones Inseguras:** Se informaron los canales disponibles para que los colaboradores puedan hacer consultas sobre seguridad y reportar cualquier condición insegura o situación de riesgo que detecten en su entorno de trabajo.

f. **Mecanismos Institucionales para Asegurar la Seguridad y Salud:** Se describieron los mecanismos establecidos por la institución, simulacros de emergencia, disposiciones implementadas para la protección de nuestros colaboradores e infraestructura física, y protocolos claros de actuación ante incidentes, todo con el objetivo de garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

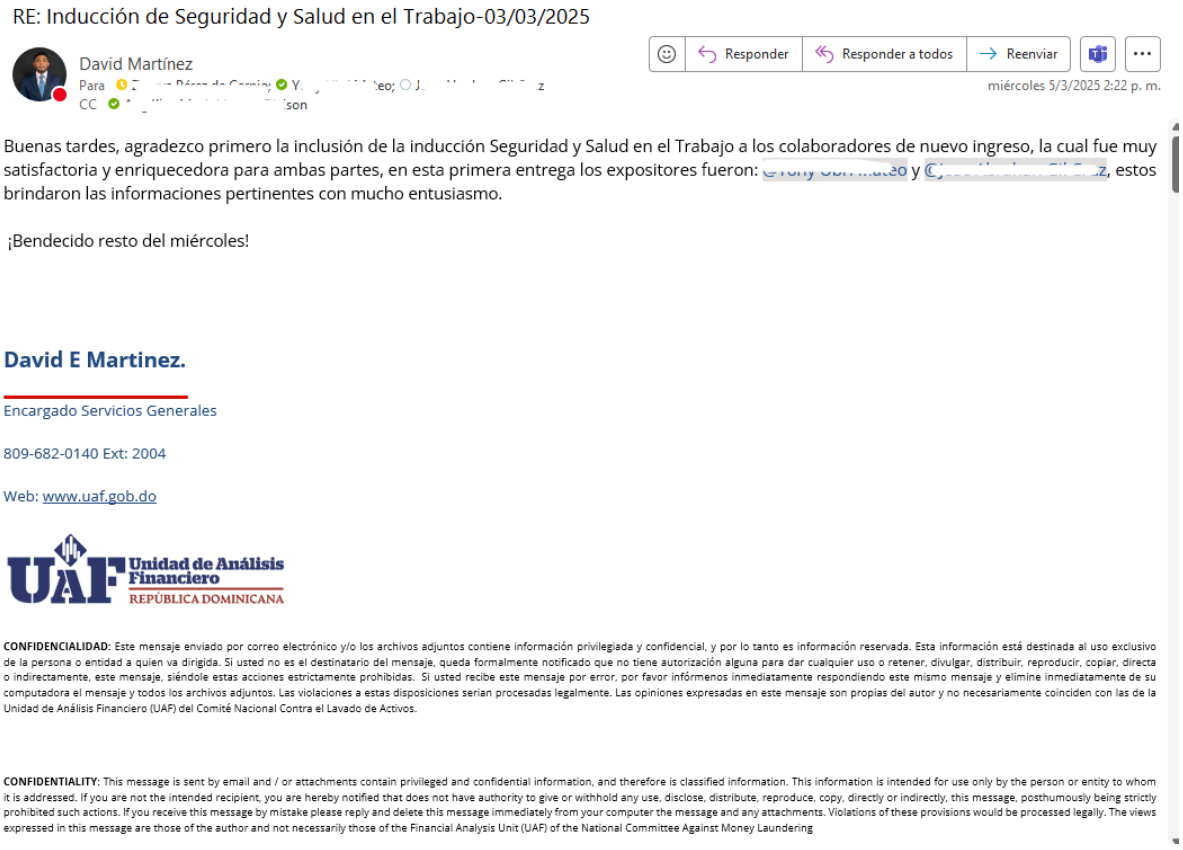

RE: Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo-03/03/2025

David Martínez

Para

CC

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 5/3/2025 2:22 p. m.

Buenas tardes, agradezco primero la inclusión de la inducción Seguridad y Salud en el Trabajo a los colaboradores de nuevo ingreso, la cual fue muy satisfactoria y enriquecedora para ambas partes, en esta primera entrega los expositores fueron: y , estos brindaron las informaciones pertinentes con mucho entusiasmo.

¡Bendecido resto del miércoles!

**David E Martinez.**

Encargado Servicios Generales

809-682-0140 Ext: 2004

Web: www.uaf.gob.do

Unidad de Análisis Financiero
REPÚBLICA DOMINICANA

**CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje enviado por correo electrónico y/o los archivos adjuntos contiene información privilegiada y confidencial, y por lo tanto es información reservada. Esta información está destinada al uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario del mensaje, queda formalmente notificado que no tiene autorización alguna para dar cualquier uso o retener, divulgar, distribuir, reproducir, copiar, directa o indirectamente, este mensaje, siéndole estas acciones estrictamente prohibidas. Si usted recibe este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y elimine inmediatamente de su computadora el mensaje y todos los archivos adjuntos. Las violaciones a estas disposiciones serian procesadas legalmente. Las opiniones expresadas en este mensaje son propias del autor y no necesariamente coinciden con las de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos.

**CONFIDENTIALITY:** This message is sent by email and / or attachments contain privileged and confidential information, and therefore is classified information. This information is intended for use only by the person or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that does not have authority to give or withhold any use, disclose, distribute, reproduce, copy, directly or indirectly, this message, posthumously being strictly prohibited such actions. If you receive this message by mistake please reply and delete this message immediately from your computer the message and any attachments. Violations of these provisions would be processed legally. The views expressed in this message are those of the author and not necessarily those of the Financial Analysis Unit (UAF) of the National Committee Against Money Laundering

## Consideraciones finales.